

ACTA DE FALLO

Acta de fallo que se formula con motivo de la Licitación por Invitación Restringida a cuando Menos Tres Contratistas, No.: **CEA-NAY-RECONS-008-19-IR**, donde la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado emite el fallo de conformidad con el Artículo 34 Fracción III y Artículo 35 de Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit., para realizar las obras:

- A) REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LLANO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ACAPONETA, NAYARIT, SINIESTRADA POR EL HURACAN WILLA.
- B) REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE GALERIA FILTRANTE EN LA LOCALIDAD DE LOS MORILLOS, MUNICIPIO DE TECUALA, NAYARIT, SINIESTRADAS POR EL HURACAN WILLA.

Con un periodo de ejecución de los trabajos de 83 días calendario, contemplándose como fecha de inicio programada del 28 de Agosto del 2019 y terminación del día 18 de Noviembre del 2019.

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **18:30 horas** del día **19 de Agosto del 2019** y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de requisitos correspondiente y el acta de apertura de propuesta técnica y económica, realizada el día **14 de Agosto del 2019**; se reunieron para dar a conocer el fallo del concurso en mención en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta.

Reseña Cronológica de la Licitación

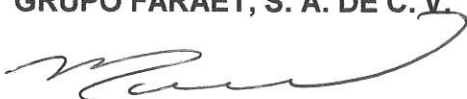
Con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, se llevó a cabo la licitación No. **CEA-NAY-RECONS-008-19-IR**, mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

- A) Reactivación y Puesta en Marcha de Pozo Profundo, en la Localidad de Llano de La Cruz, Municipio de Acaponeta, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa
- B) Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante en la Localidad de Los Morillos, Municipio de Tecuala, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **06 y 07 de Agosto del 2019**, respectivamente.

Se invitaron para participar **3** empresas:

1. GRUPO FARAET, S. A. DE C. V.



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



2. **ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIÉRREZ**
3. **CONSTRUCCIONES LOPVAR, S. A. DE C. V.**

El **14 de Agosto** del presente año a las **12:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las **3** empresas:

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

2

En la parte de documentos adicionales en la apertura, se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica en la apertura, se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica en la apertura, se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de las proposiciones recibidas y en observancia a las disposiciones especificadas por la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las cláusulas estipuladas en el pliego de requisitos del concurso mencionado, se determino lo siguiente:

Se hace la siguiente **FE DE ERRATAS**, e al acta de apertura Técnica - Económica, se indica que la obra B), del licitante **GRUPO FARAET, S.A. DE C.V.**, el importe de la obra antes de IVA dice:

\$ 1'1667,313.55

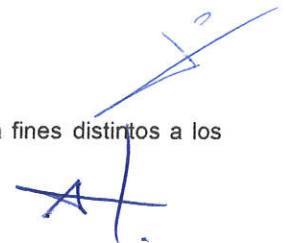
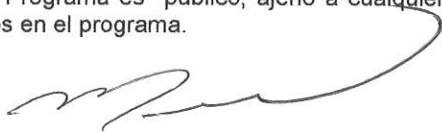
Debe decir:

\$ 1'667,313.55

Lo cual se deja constancia de la ultima hoja del catalogo de conceptos de la empresa donde se indica el monto total, de la obra.

Para la obra A):

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Reactivación y Puesta en Marcha de Pozo Profundo, en la Localidad de Llano de La Cruz, Municipio de Acaponeta, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.

La empresa **GRUPO FARAET, S. A. DE C. V.**, presento una propuesta con un importe de **\$ 213,130.55 (doscientos trece mil ciento treinta pesos 55/100 M.N.)**, antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

3

La empresa **ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIÉRREZ**, presento una propuesta con un importe de **\$ 211,844.84 (doscientos once mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 84/100 M. N.)**, antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **CONSTRUCCIONES LOPVAR, S. A. DE C. V.**, presento una propuesta con un importe de **\$ 212,637.16 (doscientos doce mil seiscientos treinta y siete pesos 16/100 M.N.)**, antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Para la obra B):

Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante en la Localidad de Los Morillos, Municipio de Tecuala, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.

La empresa **GRUPO FARAET, S. A. DE C. V.**, presento una propuesta con un importe de **\$ 1'667,313.55 (Un millón seiscientos sesenta y siete mil trescientos trece pesos 55/100 M.N.)**, antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIÉRREZ**, presento una propuesta con un importe de **\$ 1'665,949.09 (Un millón seiscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 09/100 M. N.)**, antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **CONSTRUCCIONES LOPVAR, S. A. DE C. V.**, presento una propuesta con un importe de **\$ 1'668,302.30 (Un millón seiscientos sesenta y ocho mil trescientos dos pesos 30/100 M.N.)**, antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 35 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **GRUPO FARAET, SA. DE C. V., ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIERREZ y CONSTRUCCIONES LOPVAR, S.A. DE C. V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente legal, técnica y económicamente".

4

El **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo**, Director de Infraestructura, en representación de la **Ing. Raúl Montero Matamoros, Directora General** de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, manifiesta a los asistentes que se realizó el análisis detallado de las proposiciones recibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las indicaciones estipuladas en el pliego de requisitos y una vez concluido el análisis de las mismas; ésta Comisión determinó que las propuestas presentadas por la empresa **ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIERREZ.**, con los siguientes importes:

\$ 211,844.84 (doscientos once mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 84/100 M. N.), antes de I.V.A., para la obra **Reactivación y Puesta en Marcha de Pozo Profundo, en la Localidad de Llano de La Cruz, Municipio de Acaponeta, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.**

\$ 1'665,949.09 (Un millón seiscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 09/100 M. N.), antes de I.V.A., para la obra **Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante en la Localidad de Los Morillos, Municipio de Tecuala, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.**

Todas antes del I.V.A. resultó ser la más conveniente económicamente para el Estado, y de acuerdo con lo dictaminado por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de este contrato.

Por lo que se adjudica a la empresa **ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIERREZ.**, los contratos para la ejecución las obras anteriormente descritas, se manifiesta que la presente acta, surtirá efectos de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el concurso, la empresa **ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIERREZ.**, queda obligada a firmar los contratos citados y presentar la fianza estipulada en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, el cual se formalizará a el día **20 de Agosto** del año en curso a las **14:00 hrs.**, y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**,

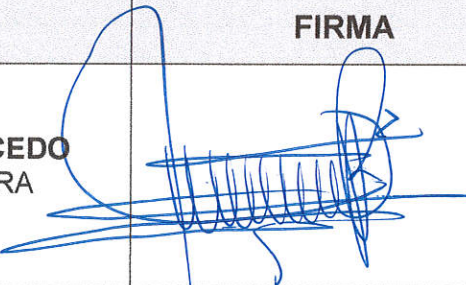
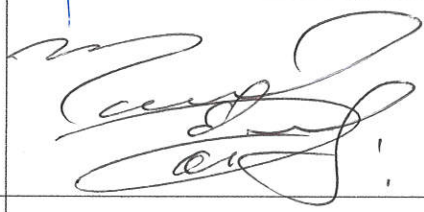
mismo domicilio, dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Se anexa al presente el cuadro de análisis de las propuestas.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. J. LUCIANO RODRIGUEZ MACEDO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	GRUPO FARAET, S.A. DE C.V.	ARQ. MARIO ALBERTO HERRERA MONTTOYA	
2	ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIÉRREZ	ARQ. FRANCISCO CRUZ GUTIERREZ	